



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000303

000009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de Diciembre de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de CINASCAR DE ECUADOR S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001422 de 25 de Enero de 2010 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0049 de 20 de Enero de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC.IAF.DRH.G.2010.0016 de 20 de enero del 2010;

RESUELVE:

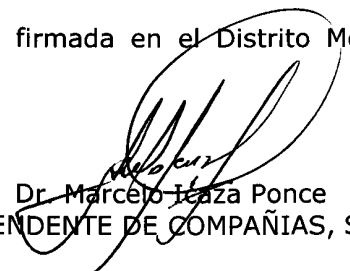
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 100.000,00 a USD \$ 830.000,00; y, la reforma de estatutos de CINASCAR DE ECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de enero de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 155028
Tr. 01.1.10.000031

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 505
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 24 de FEB 2010 del _____


D. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

